

ABRIL 10, 2024**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.****EXPEDIENTE: NUEVO****PROCESO: RECURSO DE AMPARO.****RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ****RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL****CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **JUAN LUIS CORRALES ROJAS**, Casado, Pensionado, con residencia en el cantón de Sarchí de Alajuela, con identificación número 202781445, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:**MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:**

Soy un adulto mayor de 72 años y tengo graves problemas en la vista, específicamente en el ojo derecho. En los últimos años, el paso del tiempo ha contribuido en el deterioro de mi vista al punto de que me cuesta mucho distinguir cualquier objeto con el ojo afectado. Esto no se trata de una afección reciente sino que viene dándose desde hace algunos años atrás. De hecho, la fecha de la referencia que me otorgaron para solicitar la cita data del 17 de agosto de 2023. Asimismo, la cita me fue otorgada para el 29 de agosto de 2023 y la fecha de la próxima cita, que es la que ocupo tener para que mi situación sea atendida tiene como fecha el 18 de agosto de 2026, es decir, dentro de poco menos de tres años desde la última vez que fui valorado.

Los obstáculos que ha traído consigo esta enfermedad son múltiples y me afectan enormemente. Por ejemplo, a diario debo realizar ejercicio por recomendación del doctor, es decir, debo salir a caminar pues es lo que se me permite. Debido al problema de la vista que presento, soy incapaz de mantenerme seguro mientras salgo a cumplir con esta tarea. Me tropiezo en las aceras y debo cruzar las calles casi intuitivamente, lo que molesta a los conductores y me pone en un gravísimo riesgo. Lo mismo sucede a la hora de desempeñar mis tareas diarias, pues se me dificulta realizar hasta la más sencilla de ellas.

Ahora bien, no solamente he tenido que soportar la dificultad para ver y realizar las cosas que necesito hacer por mí mismo, sino que no poder desempeñarme correctamente ha depositado en mí una gran tristeza más que me pesa y me ahoga. Me

duele profundamente tener que esperar tantísimo tiempo para volver a sentirme bien y honestamente, me siento en un punto clave de dolor emocional, tristeza y sentimiento de abandono por parte de la CCSS.

Por otro lado, en esta etapa de mi vida he conocido profundamente a la ansiedad pues cada vez que pienso en todo el tiempo que debe pasar hasta que pueda ser valorado me doy cuenta de que la vida es muy corta y que no estoy disfrutando de ella como merezco. Asimismo, pensar en cómo puede avanzar la enfermedad me roba la paz. No hay especialista que se entere de mi estado de salud, ni del avance de la enfermedad o si necesito una intervención de emergencia en este momento debido a que no tengo ni voy a tener la atención médica que necesito. Por favor, imploro toda la ayuda posible porque yo ya no quiero vivir de esta forma. Este mal me está consumiendo, se roba mi paz y mi salud, e inclusive mis ganas de vivir. Necesito que por favor se me atienda lo más pronto posible, y se me tienda una mano amiga que me ayude a salir de esta oscuridad. Gracias por el esfuerzo que puedan hacer.

Considero que el tiempo de espera al que está siendo sometido mi representado no responde ante la urgencia de su situación lo que disminuye su calidad de vida, afecta su integridad física y mental y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante de cita: 18 de setiembre de 2026.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se reprogramme la cita otorgada a una fecha inmediata que responda eficientemente ante la urgencia de la situación y se garantice una atención posterior pronta y adecuada ante el caso de salud de mi representado.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente por HENRY
RODRIGUEZ RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Alajuela
Fecha: 2024.04.15 17:11:07 -06'00'



2254

la lusa.

Caja Costarricense de Seguro Social
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Cita N° 202303912156

Teléfono:

Comprobante para cita

Nombre	JUAN LUIS CORRALES ROJAS	Identificación	0 / 202781445
Fecha Cita	VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Hora	11:00 A.M.
Servicio	CIRUGIA	Funcionario	SEBASTIAN SALAS PEREZ
Especialidad	OFTALMOLOGIA		
Procedimiento	TAMIZAJE DE CATARATA	Clasificación	

Sección SECCION C Consultorio C16 A

Observaciones: CLINICA DE CATARATAS . SEGUN DISPONIBILIDAD DE AGENDAS.

Para la preconsulta presentarse 15 minutos antes de su cita y anunciarse en la recepción.

En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al teléfono: 0 / Ext: 0

Emisión: 04/09/2023 2:31:28 PM

Usuario/Fecha asignó cita: jaugalder / Julian Adolfo Ugalde Rivera
04/09/2023 02:31:28 PM

Usuario Imprime: jaugalder / Julian Adolfo Ugalde Rivera